



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

## CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos **1, 3, fracción I, 25, 26, fracción II, 26 Bis, fracción II, 27, 42 y 43** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, y **29 fracción VIII** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido relacionado con la **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**, a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la “CONVOCANTE” el día 27 de septiembre de 2023.

### SECCION I.

#### DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

##### a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México.

##### b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Invitación es Internacional Abierta, conforme a lo dispuesto por el artículo **29 fracción VIII del Reglamento**.

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho Sistema.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**c) Número de identificación de la Invitación.**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica Número IA-32-412-032000001-I-230-2023.

**d) Vigencia de la contratación.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**e) Idioma de las proposiciones.**

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

**f) Disponibilidad presupuestaria.**

La Dirección General de Infraestructura Tecnológica, en adelante DGIT en calidad de área requirente, para cubrir la erogación que se derive de la presente Invitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

**SECCION II**

**OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.**

**a) Bienes que se pretenden adquirir.**

La presente Convocatoria tiene por objeto la **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**b) Partidas.**

La **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.”**, se realiza por partida de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** para las **partidas 1 y 2** de la presente Convocatoria.

**c) Precio unitario de referencia.**

Los precios unitarios de referencia, se señalan a continuación, precisando que estos precios son antes de IVA y el descuento a ofertar será a partir del 2% (porcentaje mínimo).

Total Partida 1 Planta de emergencia, (Inmueble Av. México 710) \$2,120,000.

Total Partida 2 Planta de emergencia, (Inmueble Torre O) \$3,010,000.00

**d) Normas oficiales vigentes.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** para las **partidas 1 y 2**, de la presente Convocatoria.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**e) Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** para las **partidas 1 y 2** de la presente Convocatoria.

**f) Cantidades previamente determinadas para el pedido.**

El pedido que se derive de esta convocatoria se adjudicará por cada **partida completa** conforme a las especificaciones técnicas y características de los bienes, señalados en el **Anexo I. Anexo Técnico** para las **partidas 1 y 2**, de la presente Convocatoria.

**g) Modalidad de contratación.**

La presente contratación se realizará a través de descuento a partir de un precio de referencia.

**h) Adjudicación.**

La adjudicación del procedimiento de Invitación será por **Partida**, al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja y presente las mejores condiciones para “El Tribunal”.

Para lo anterior, en su caso, se estará a lo dispuesto por el **Artículo 14 de la Ley y por las REGLAS para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, publicado en el D.O.F. el 28 de diciembre de 2010.

En la presente Invitación no habrá abastecimiento simultáneo.

**i) Modelo de pedido.**

El modelo de pedido que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XI. Modelo de pedido** de la presente Convocatoria.

**j) Tipo de Moneda y precios.**

**Moneda.**

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

**Precios.**

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

**k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** para las **partidas 1 y 2** de la presente Convocatoria.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**SECCION III.**

**FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRARÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.**

**a) Reducción del plazo.**

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

**b) Calendario.**

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

<b>Acto</b>	<b>Fecha y hora</b>	<b>Lugar</b>
<b>Visita a las instalaciones</b>	<b>Avenida México 29/09/2023</b> A las 10:00 hrs. con 15 minutos de tolerancia  <b>Torreo O 29/09/2023</b> A las 13:00 hrs. con 15 minutos de tolerancia	<b>De conformidad con el Numeral 4</b> <b>Ubicación de las plantas de</b> <b>emergencia del Anexo I. Anexo</b> <b>Técnico</b>
Recepción de Preguntas.	<b>hasta las 10:30 horas del 2 de</b> <b>octubre de 2023.</b>	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones.	<b>3/10/2023</b> 10:30 horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	<b>9/10/2023</b> 11:00 Horas	
Acto de fallo.	<b>11/10/2023</b> 17:00 Horas	
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

**c) Modificaciones a la Convocatoria.**

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de las aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad con lo establecido con el artículo 33 tercer párrafo de la Ley.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la adquisición de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**d) Junta de Aclaraciones.**

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria las deberán enviar a través de CompraNet.

Las personas que manifiesten por escrito su interés en participar en la Junta de Aclaraciones, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del Sistema CompraNet.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por la Persona Servidora Pública designada por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas en la presente convocatoria.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, la Persona Servidora Pública que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes podrán contar con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publiquen, en su caso, las respuestas. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

#### **e) Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos Acta, las cuales serán firmadas por las personas servidoras públicas que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad**;
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Invitación;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a éstas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el licitante al Sistema CompraNet.





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5536881977.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán señalados como no localizados en ese momento lo que se hará constar en el formato del **Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por las personas servidoras públicas participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por las personas servidoras públicas de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

#### **f) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.**

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del licitante ganador y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

#### **g) De las actas del procedimiento.**

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

#### **h) Cancelación de la Invitación.**

Se podrá cancelar la presente Invitación, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

#### **i) Invitación desierta.**

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos, 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas que no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Invitación.
2. El monto de los bienes ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.
4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar **DESIERTA** la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar la proposición presentada.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

#### **j) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.**

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**k) Vigencia de las proposiciones.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

**l) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida.

**m) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

**n) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.**

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

**o) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los **Anexos IV, Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad (persona física) o V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

**p) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido.**

**Fallo.** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

**q) Documentación para la firma del pedido.**

El licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023 y dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar:
  - a. El “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo.
  - b. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
  - c. Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

**r) Lugar, fecha y hora de firma de pedido.**

La firma del(los) pedido(s) que se derive(n) de esta Invitación, se llevará a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

**SECCIÓN IV.**

**REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.**

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.

**Propuesta técnica.**

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico**, para las **partidas 1 y 2** de la presente Convocatoria, por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

**Propuesta económica.**

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, (firmado electrónicamente) de conformidad con **el Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

**Documentación legal-administrativa.**

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la <b>persona física</b> , manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la <b>persona Moral</b> ).
3	Anexo VI	Formato de escrito de Nacionalidad. <b>No Aplica.</b>
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

No.	Anexo	Requisito
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). <b>(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta y no le dará la oportunidad de considerarla como MIPYME para el caso de un empate).</b>
7	Anexo XIII	Formato de margen de preferencia. (La no presentación de este documento. no será motivo de desechamiento).
8	Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa. <b>(La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).</b>

**Causas de desechamiento de las proposiciones.**

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, o modificaciones, incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el monto de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.
11. Cuando el o los archivos electrónicos que contengan la proposición de los licitantes enviados a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerentes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo para la entrega de los bienes menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

**SECCION V.  
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO RESPECTIVO.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

#### **Evaluación binaria.**

En esta Invitación se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

#### **Evaluación técnica.**

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** para las **partidas 1 y 2** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

#### **Evaluación económica.**

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las **Partidas** detalladas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

#### **Evaluación legal-administrativa.**

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VII, VIII, IX, XIII**, y escrito libre solicitados en la **Sección IV** de esta Convocatoria de esta Convocatoria.

#### **Adjudicación.**

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el pedido se adjudicará **POR PARTIDA** al o los **LICITANTES** cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, oferte las mejores condiciones para el “**El Tribunal**” y oferte el precio más bajo.

#### **Criterios de desempate.**

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.

#### **SECCION VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

##### **a) Escrito para acreditar la personalidad.**

Los licitantes que suscriban la proposición de la Invitación deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

##### **b) Cumplimiento de Normas.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** para las **partidas 1 y 2** de la presente Convocatoria.

##### **c) Dirección de correo electrónico del licitante.**

La dirección del correo electrónico del licitante será la que indique dentro del **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

##### **d) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

##### **e) Declaración de integridad.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad,



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que las personas servidoras públicas que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.**

#### **f) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación. **(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta y no le dará la oportunidad de considerarla como MIPYME para el caso de un empate).**

- g) Escrito libre en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

#### **SECCION VII.**

#### **DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.**

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

#### **Nulidad.**

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

#### **Sanciones.**

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

#### **Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido.**

El Licitante que no se presente a firmar el pedido o por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**SECCIÓN VIII.  
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
<b>Anexo IV</b>	<b>Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad persona física.</b>
<b>Anexo V</b>	<b>Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral.</b>
<b>Anexo VI</b>	<b>Formato de escrito de nacionalidad. No Aplica.</b>
<b>Anexo VII</b>	<b>Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.</b>
Anexo VIII	<b>Formato de declaración de integridad.</b>
Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). <b>(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta y no le dará la oportunidad de considerarla como MIPYME para el caso de un empate).</b>
Anexo X	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XI	Modelo de pedido.
Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido.
Anexo XIII	Formato de margen de preferencia. (La no presentación de este documento. no será motivo de desechamiento).
Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo I  
Anexo Técnico**

**1. Datos generales de la contratación**

<b>Nombre de la contratación</b>	Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
<b>Área requeriente</b>	Dirección General de Infraestructura Tecnológica (en adelante DGIT).
<b>Vigencia</b>	A partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2023.

**1.1 Objeto de la contratación**

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, (en adelante TFJA), requiere la “Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, en las ubicaciones y con las capacidades y características que se señalan en el presente Anexo Técnico.

**2. Requerimiento de la contratación**

**2.1 Requerimientos funcionales (técnicos)**

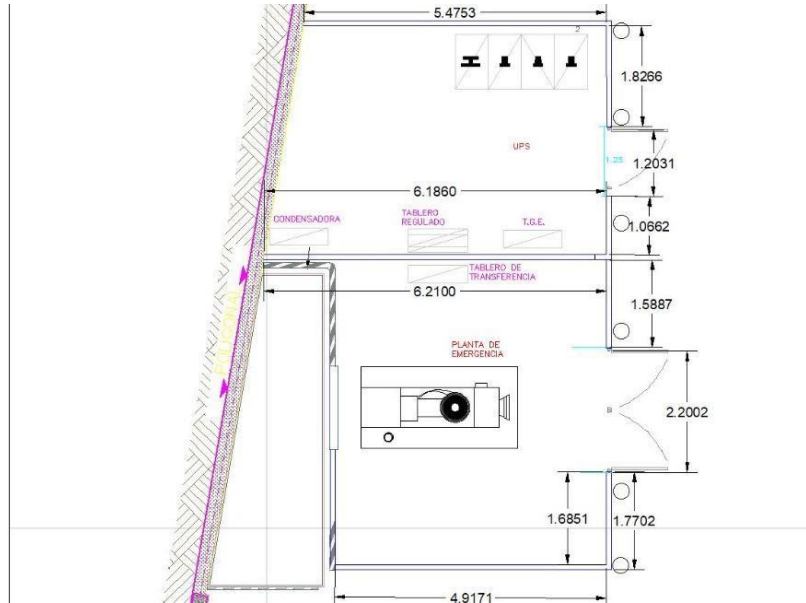
Cada uno de los equipos adquiridos, deberán ser totalmente “nuevos”, entendiéndose por el término nuevo que nunca haya sido utilizado, por lo cual, tiene que estar debidamente empacado y sellado de fábrica. No se aceptan equipos re-manufacturados o re-acondicionados.

El licitante adjudicado deberá implementar los procedimientos y mecanismos para llevar a cabo las labores de instalación, configuración y puesta en operación de los equipos adquiridos, debiendo considerar en la propuesta técnica los materiales, herramientas, accesorios y el personal especializado que se requiera para realizar estas actividades.

**2.1.1. Ubicación del equipo en el inmueble (Av. México 710) Partida 1.**

La ubicación del área designada para la planta de emergencia es un cuarto eléctrico que se encuentra en el sótano 1 del edificio, conforme a lo siguiente:

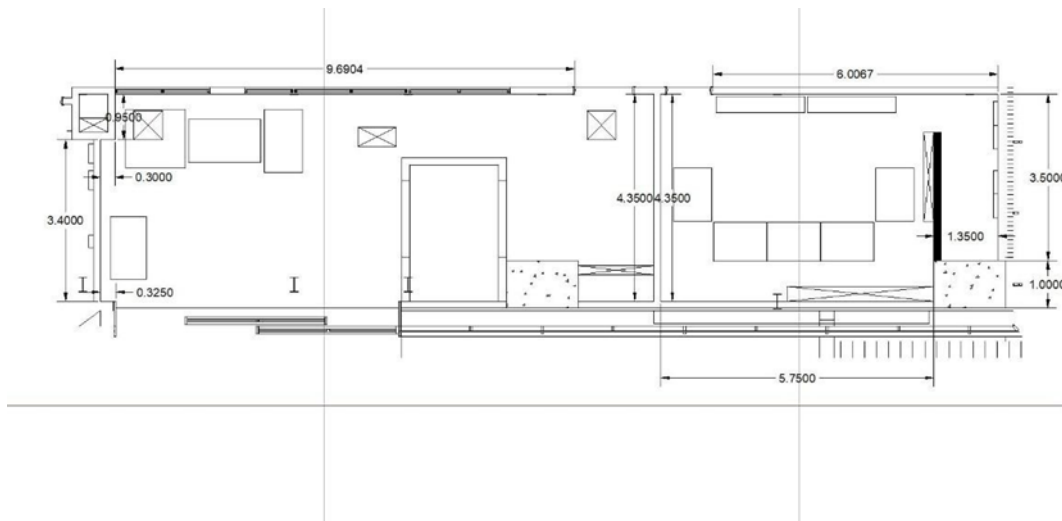
**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**



Croquis 1. Cuarto Eléctrico y UPS “Avenida México 710”

**2.1.2. Ubicación del equipo en el inmueble (Torre O) Partida 2**

En el edificio de Torre O, la ubicación del área designada para la planta de emergencia es un cuarto eléctrico climatizado que se encuentra en la planta baja del edificio, la descripción del cuarto conforme a lo siguiente:



Croquis 2. Cuarto Eléctrico y UPS “Oficinas centrales Torre O”



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**2.1.3. Plantas de emergencia**

**2.1.3.1. Planta de emergencia para Avenida México 710, Partida 1.**

Una planta de emergencia con caseta acústica, que soporte la carga regulada más la carga de 2 unidades de aire acondicionado de 5 toneladas de refrigeración ubicados en el SITE piso 8, así como 3 equipos de UPS.

La Planta de Emergencia por adquirir deberá cumplir con las siguientes características:

CARACTERÍSTICAS PLANTA DE EMERGENCIA	ESPECIFICACIONES
Capacidad de carga:	De 175 KW
Grado:	Hospital
Voltaje entre fases:	220 VCA
Frecuencia de salida:	60 Hz.
Revoluciones por minuto:	1800 RPM.
Eficiencia:	0.925
Tipo de tanque combustible:	Base- tanque de capacidad para una Autonomía de 8 Horas como mínimo
Aislamiento acústico:	Tipo caseta
Interface de comunicaciones:	Se debe incluir una tarjeta de comunicación vía SNMP que permita monitorear el equipo desde cualquier navegador comercial vía WEB. Este sistema debe permitir enviar correos electrónicos a por lo menos 2 cuentas de correo en caso de alarma o avisos del sistema. Esta tarjeta de comunicación deberá traer por lo menos 1 puerto RJ45.

La regulación de voltaje es de +/- 1%, sin colector de delgas ni escobillas, sin piezas sujetas a fricción, excitatriz rotatoria con rectificadores de silicio de onda completa y supresor de picos rotatorio.

Regulación automática de voltaje, temperatura de elevación de 90°C, interruptor de protección de acuerdo con la capacidad interruptiva y a la impedancia del circuito.

Pintura de motor y generador original de fábrica.

**2.1.3.2. Planta de emergencia para Torre O, Partida 2.**

Una planta de emergencia con caseta acústica, que soporte la carga regulada más la carga de 2 unidades de aire acondicionado de 5 toneladas de refrigeración ubicados en el SITE piso 14, así como 3 equipos de UPS.

La Planta de Emergencia por adquirir deberá cumplir con las siguientes características:





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

CARACTERÍSTICAS PLANTA DE EMERGENCIA	ESPECIFICACIONES
Capacidad de carga:	De 300 KW
Grado:	Hospital
Voltaje entre fases:	220 VCA
Frecuencia de salida:	60 Hz.
Revoluciones por minuto:	1800 RPM.
Eficiencia:	0.925
Tipo de tanque combustible:	Base- tanque de capacidad para una Autonomía de 8 Horas como mínimo
Aislamiento acústico:	Tipo caseta
Interface de comunicaciones:	Se debe incluir una tarjeta de comunicación vía SNMP que permita monitorear el equipo desde cualquier navegador comercial vía WEB. Este sistema debe permitir enviar correos electrónicos a por lo menos 2 cuentas de correo en caso de alarma o avisos del sistema. Esta tarjeta de comunicación deberá traer por lo menos 1 puerto RJ45.

**2.1.3.3. Acondicionamiento para Av. México 710 y Torre O**

Suministro de la planta de emergencia, grado hospital (servicio continuo), 220VCA entre fases y 127VCA al neutro, 60Hz, 1800RPM, 3 Fases - 4 Hilos, 300 KW de capacidad, a un factor de potencia mayor o igual a 80%, eficiencia = 0.925, para operar a la altura sobre el nivel del mar del sitio de referencia, con motor de combustión interna de cuatro tiempos, para consumir combustible diésel, con aspiración del tipo turbocargada, para la capacidad de operación solicitada.

El sistema de enfriamiento y precalentamiento deberá contar con un radiador tropicalizado para servicio industrial, ventilador tipo soplo accionado por bandas y poleas con tensor de banda automático, termostato, bomba centrífuga, medidor, dispositivo de protección por alta temperatura (sensor de temperatura) con precalentadores de potencia y voltaje adecuados para mantener la temperatura del motor suficiente para su arranque (precalentador), radiador con drenes de 13mm de diámetro.

El sistema eléctrico estará provisto de motor de arranque, alternador de carga de baterías, amperímetro, baterías de servicio industrial pesado, cables de conexión de calibre adecuado con terminales para servicio pesado, cargador automático de estado sólido para mantener la carga electrónica por voltaje de igualación y protección independiente al sistema de control, montado en el tablero de control (botón de paro de emergencia).

El sistema de lubricación será a base de bomba de engranes, enfriador de aceite, filtros reemplazables, medidor y dispositivo de protección por baja presión.

El sistema de combustible será a base de bomba de inyección, bomba de transferencia integral, gobernador electrónico de velocidad.

El motor contará con: gobernador electrónico, con regulación de +/- 3%, tablero de instrumentación, con manómetro de 0-7kg/cm2, contacto interno normalmente abierto, amperímetro de CD (con escala de medición adecuada al alternador instalado) para lecturas de carga y descarga, termómetros con escala de 0° a 120°C.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

El sistema de escape contara con silenciador del tipo hospital y la tubería de escape llevara instalado una mata chispa (30mts), y se rematara con silenciador secundario, aparta aguas y colector de hollín (tipo panadero).

La planta por adquirir contará con un sistema Base - tanque de combustible con capacidad para autonomía de 8 horas como mínimo, con indicador de nivel, válvulas de compuerta. Se debe incluir el primer llenado de tanque con diésel.

El sistema de aislamiento acústico será de tipo caseta con pintura original de fábrica.

El generador eléctrico trifásico de corriente alterna con capacidad continua de acuerdo con los kW de la carga que soportará, F.P. de 0.8, tensión de operación 220/127VCA con conexión estrella, 3F-4H, 60Hz. El mismo es a prueba de goteo, la capacidad de arranque de motores eléctricos es de 200% en kVA.

La regulación de voltaje es de +/- 1%, sin colector de delgas ni escobillas, sin piezas sujetas a fricción, excitatriz rotatoria con rectificadores de silicio de onda completa y supresor de picos rotatorio.

Regulación automática de voltaje, temperatura de elevación de 90°C, interruptor de protección de acuerdo con la capacidad interruptiva y a la impedancia del circuito.

Pintura de motor y generador original de fábrica.

#### **2.1.4 Instalación, configuración y puesta en operación**

El o los licitantes adjudicados deberán llevar a cabo la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos de adquisición en su propuesta técnica en cada uno de los inmuebles señalados en el presente Anexo Técnico, y de conformidad con el cronograma de trabajo presentado por el licitante y autorizado por la DGIT. Es responsabilidad del licitante adjudicado para la partida que le corresponda, contemplar en su propuesta, todas las adecuaciones necesarias, así como instalación de tableros, alimentadores, cableado, interruptores necesarios, así como efectuar todas las pruebas de operación e integración de todos los elementos que conforman el equipo, con la finalidad de asegurar la adecuada interoperabilidad y funcionalidad.

El o los licitantes adjudicados para garantizar la instalación, configuración y puesta en operación de los equipos adquiridos en los inmuebles de: Avenida México 710 (Partida 1) e Insurgentes sur 881 “Torre O” (Partida 2), tendrán que suministrar planta de energía con capacidades que pueda soportar la demanda de energía eléctrica actual para facilitar y mantener en todo momento la operación diaria durante el periodo de remplazo, de los equipos actuales.

##### **2.1.4.1. Equipamiento temporal en Avenida México 710 (Partida 1)**

Con la adquisición de los equipos se tiene que contemplar un sistema de respaldo de energía temporal durante el tiempo de reemplazo de los equipos actuales, de acuerdo al cronograma de trabajo presentado por el licitante y autorizado por la DGIT, dicho sistema debe contemplar una planta de emergencia de una capacidad mínima de 175 KW la cual asegure la operación diaria.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



## **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

### **2.1.4.2. Equipamiento temporal en Torre O (Partida 2)**

Con la adquisición de los equipos se tiene que contemplar un sistema de respaldo de energía temporal durante el tiempo de remplazo de los equipos actuales, de acuerdo al cronograma de trabajo presentado por el licitante y autorizado por la DGIT, dicho sistema debe contemplar por lo menos una planta de emergencia de 300 KW la cual asegure la operación diaria.

### **2.1.5. Instalaciones eléctricas requeridas para planta de emergencia en Av. México 710 y Torre O**

Dentro de la adquisición se debe de considerar la instalación y cableado del tablero de transferencia a la planta de emergencia ubicados en el mismo cuarto físico, utilizando para ello cable de calibre adecuado para la carga máxima soportada por el equipo, considerando una distancia máxima de recorrido de 20 metros.

Configuración de tablero de transferencia con control Ottomotores DALE 3200 para control de arranque y monitoreo de planta eléctrica.

Incluye todo lo necesario para su correcta operación y funcionamiento, incluyendo todos sus accesorios y la obra civil necesaria, así como el sistema de amortiguación para no dañar la estructura del edificio y las canalizaciones necesarias para la disipación de gases tóxicos.

Debe incluir la mano de obra, equipo, herramienta, canalización y en general todo lo necesario para la correcta operación del equipamiento solicitado.

## **2.2 Requerimientos no funcionales**

El licitante adjudicado deberá mantener uniformado a su personal con calzado y ropa adecuada a sus actividades, portando una identificación que los acredite como sus trabajadores, durante el periodo de instalación, mantenimiento preventivo, correctivo y al retiro de los equipos motivo del presente Anexo Técnico. El personal del licitante adjudicado que no cuente con su equipo de seguridad y ropa de trabajo no podrá tener acceso al inmueble para la realización de sus labores.

El licitante adjudicado deberá retirar de las instalaciones del TFJA todo el embalaje de los equipos que provea.

El licitante adjudicado debe cubrir por su cuenta y riesgo los gastos de seguros, transporte, maniobras, viáticos y fletes para la entrega, instalación y configuración de los equipos adquiridos, objeto del presente Anexo Técnico.

Al final de la puesta en operación, el licitante adjudicado deberá entregar una memoria técnica, incluyendo los siguientes aspectos:

- Diagrama de conexión del sistema de administración de energía regulada.
- Diagrama de conexión del sistema de tierra física y acondicionamiento eléctrico.
- Validación del tiempo de respaldo del sistema de administración de energía regulada.
- Fotografías de instalación del sistema de administración de energía regulada, sistema de tierra física y acondicionamiento eléctrico.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

El licitante adjudicado por cada partida, debe proporcionar una transferencia de conocimientos en cada sitio, para 4 personas, debiendo cubrir el arranque, apagado del equipo y navegación-explicación de todas las funcionalidades de los controles y el menú de navegación en el *display* de los equipos, la cual deberá ser efectuada en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la puesta en operación del equipamiento.

El licitante adjudicado por cada partida, deberá elaborar la documentación que avale la entrega-recepción de cada uno de los equipos que se solicitan en el presente Anexo Técnico, así como el resguardo de éste, el cual deberá estar firmado en original por el licitante adjudicado y por el personal del TFJA, debiendo indicarse claramente la fecha y hora en que los equipos se entregaron, se instalaron y se pusieron en operación. El licitante adjudicado deberá entregar a la DGIT, la documentación que avale la entrega-recepción y resguardo de los equipos resguardados en cumplimiento del presente punto.

Se requiere una **Metodología** por parte del licitante adjudicado por cada partida, para la puesta en operación del servicio, la cual debe incluir al menos: Descripción de las fases de implementación de los servicios; plan de trabajo calendarizado para la implementación e inicio de la operación del equipo.

Se requiere la asignación de un **ejecutivo de cuenta**, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas con el equipamiento adquirido. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse con relación a los servicios de instalación e implementación relacionados con los bienes adquiridos, y deberá estar disponible dentro de la vigencia del contrato y deberá proporcionar número móvil y correo electrónico para su contacto.

#### **2.2.1. Mantenimiento preventivo**

En la propuesta debe incluirse, para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos, el servicio de mantenimiento preventivo de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante, mediante la realización de 2 visitas técnicas al año, en donde se ejecuten las rutinas de verificación y actividades de mantenimiento recomendadas por el fabricante de los equipos, después de las cuales se deberá remitir a la DGIT el reporte que indique el estado de operación y ambiental en el que se encuentra el equipo, así como las medidas que deben tomarse para garantizar el óptimo funcionamiento de los equipos objeto del servicio.

El o los licitantes adjudicados, deben ejecutar rutinas de verificación que cumplan con los estándares de servicio emitidos por el fabricante, para lo cual se listan de manera enunciativa y no limitativa las actividades mínimas a realizar en las visitas técnicas:

##### **2.2.1.1 Plantas de emergencia**

- En el sistema de combustible
  - a) Comprobación de nivel en el tanque de suministro
- En el sistema de lubricación
  - a) Verificación del nivel de aceite en el cárter del motor y gobernador hidráulico
- En el sistema de enfriamiento
  - a) Comprobación y corrección del nivel de refrigerante en el radiador.
  - b) Revisión del sistema de precalentamiento y cambio de mangueras o partes necesarias (precalentador, termostato, abrazaderas)



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- En el sistema eléctrico del tablero de control y transferencia
  - a) Revisión y apriete de conexiones eléctricas en el sistema de arranque y paro automático, sistema de control, sistema de transferencia
  - b) Revisión de tiempos de arranque, toma de carga, retransferencia paro y desfogue del motor.
  - c) Revisión de voltaje, frecuencia y corriente en vacío y con carga
  - d) Revisión y ajuste del sensor de voltaje y sensor de frecuencia
  - e) Revisión y ajuste del mantenedor de carga de baterías
  - f) Revisión del sistema de fuerza y transferencia en diodos de contacto, cámaras de arqueo, interlocks eléctricos y mecánicos, temperatura de funcionamiento, apriete de conexiones y limpieza interior
- En el sistema del grupo motor-generator
  - a) Comprobación del sistema de amortiguamiento
  - b) Revisión y medición de los rectificadores de generación y conexiones del regulador de voltaje
- En el sistema automático
  - a) Comprobación: de que después del servicio, las unidades queden listas para operar en automático
  - b) Verificación del buen funcionamiento de las partes que componen el tablero de control y fuerza, como son; cargador de baterías, reloj programador, control maestro de arranque, unidad de transferencia e instrumentos de medición
- Pruebas en vacío sin carga
  - a) Verificación del arranque inicial
- Pruebas con carga simulando falla de CFE
  - a) Estas pruebas solo se harán con el consentimiento del personal de TFJA
  - b) Verificar el tiempo de arranque, velocidad angular, generación y transferencia
  - c) Verificar que el equipo quede funcionando en automático.
  - d) Observar el ciclo de retransferencia y paro del equipo en automático.
- El mantenimiento preventivo deberá contemplar:
  - a) Relleno de aceite para el modelo del motor.
  - b) Cambio de filtros de aceite
  - c) Cambio de filtros de combustible.
  - d) Cambio de filtro primario de combustible.
  - e) Relleno de anticongelante.
  - f) Cambio de bandas dañadas para motor.
  - g) Cambio de terminales averiadas para batería.
  - h) Mangueras al precalentador, fusibles, focos.
  - i) Revisión de tapones de radiador.
  - j) Terminales de batería.
  - k) Verificar y validar el voltaje de las baterías al arrancar.
  - l) Corrección de fugas en general.

Al finalizar el servicio realizado se deberá elaborar un reporte de servicio en sitio el cual debe incluir lo siguiente:

- Fecha y hora del día en que se proporcione el mantenimiento.
- Marca, modelo y número de serie de los equipos objeto del mantenimiento.
- Estado de los equipos y condiciones ambientales del local antes del mantenimiento (incluyendo el banco de baterías). Se registrarán todos los parámetros de lectura de entrada y salida de los equipos (lectura



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

de voltajes entre fases, carga de las fases, carga general de los equipos, así como la temperatura y humedad del local).

- Mensajes de alarma registrados en la bitácora de los equipos y diagnóstico de cada uno de ellos antes del mantenimiento (incluyendo banco de baterías).
- Check list de los puntos señalados anteriormente.
- Estado de los equipos y condiciones ambientales del local después del mantenimiento (incluyendo banco de baterías). Deberán registrarse todos los parámetros de lectura de entrada y salida de los equipos (lectura de voltajes entre fases, carga de las fases y carga general de los equipos).
- Mensajes de alarma registrados en la bitácora de los equipos y corrección de cada uno de ellos después del mantenimiento.
- Registro de los ajustes realizados en los parámetros de entrada y salida de los equipos.
- Recomendaciones que se consideren pertinentes sobre la operación / mantenimiento de los equipos y/o del local.
- Nombre y firma del Ingeniero que realizó el mantenimiento.
- Nombre y firma del responsable del personal designado por parte del TFJA que supervisó el servicio.

Las actividades anteriormente citadas son enunciativas más no limitativas, por lo que, si el manual de operación y mantenimiento del fabricante de los equipos establece actividades adicionales que no se consideren en este documento, deberán realizarse y especificarse.

Las visitas técnicas que se efectúen durante la vigencia de la garantía serán programadas de común acuerdo entre ambas partes en función de las cargas de trabajo y las necesidades particulares del TFJA, debiendo quedar establecido el calendario de ejecución a través de la DGIT.

#### **2.2.1.2. Mantenimiento a tableros**

El licitante adjudicado por partida, debe ejecutar rutinas de verificación que cumplan con los estándares de los servicios emitidos por los respectivos fabricantes, para lo cual se listan de manera enunciativa más no limitativa las actividades mínimas a realizar en las visitas.

- Revisión de voltajes
- Revisión y balanceo de cargas
- Revisión, limpieza y juste de tornillería
- En su caso, utilización de químicos para limpieza
- En su caso cambio de interruptor
- Revisión y ajuste de controles manuales y automáticos
- Peinado de cables
- Identificación, actualización y revisión de etiquetado de circuitos
- Re etiquetado en caso de ser necesario en los circuitos
- Estudio de calidad de la energía
- Actualización de diagramas unifilares del inmueble
- Revisión, ajuste y en su caso cambio de supresor de picos

#### **2.2.2. Mantenimiento correctivo**





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Con la adquisición del equipamiento debe incluirse como garantía la reparación o sustitución de todas las partes o componentes que pudieran llegar a fallar, dañarse o acabarse, sin costo adicional para el TFJA, incluyendo aquellas partes que pudieran considerarse como consumibles, tales como filtros de aire, fusibles, baterías y las que sean necesarias.

El horario que se solicita para el levantamiento de reportes es 7x24x365 días del año.

El licitante adjudicado por partida, se obliga a proporcionar el personal técnico calificado y capacitado por el fabricante de los equipos adquiridos, equipos, refacciones, herramienta y material necesario a efecto de tener la cobertura adecuada para atender todos los tipos de fallas que pudieran presentarse en los equipos adquiridos y se proporcionará previa solicitud del TFJA con el objeto de restituir las condiciones normales de operación de la planta de emergencia de acuerdo con las especificaciones técnicas del fabricante.

En caso de que un equipo presente tres o más fallas iguales en un periodo de 6 meses, este deberá sustituirse por otro nuevo, de iguales o superiores características técnicas.

En caso de presentarse cualquier falla en el equipo adquirido objeto del contrato, incluye los traslados y todo lo necesario para la reparación o cambio del equipo a plena satisfacción del TFJA, por cuenta y riesgo del licitante adjudicado, sin ningún costo adicional para el TFJA.

En caso de efectuar sustituciones o cambios de cualquier componente de los equipos adquiridos, los mismos deberán sustituirse por otro(s) nuevo(s) de la misma marca del que se retira y de iguales o superiores características técnicas y estar avalados por el fabricante de los equipos.

El licitante adjudicado por partida, debe considerar un procedimiento para el levantamiento, atención y escalación de los reportes de servicios, incluyendo la descripción de actividades, nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención conforme a lo solicitado en el numeral 3.1 Niveles de servicio. Se debe contar con personal certificado en Gestión de servicios de Tecnologías de la Información.

Para efectos de control, el licitante adjudicado entregará un documento por escrito o vía correo electrónico de la atención de cada reporte generado, el cual debe contener los siguientes datos:

- Identificación de los equipos:
  - Marca.
  - Modelo.
  - Número de serie e inventario.
  - Ubicación.
- Identificación del usuario:
  - Nombre completo.
  - Cargo, y
  - Firma del usuario.
- Datos del servicio o identificación de la falla:
  - Fecha y hora en que se realizó el reporte.
  - Fecha y hora en que se presentó el técnico para atender el reporte.
  - Descripción del estado en el que se encuentra el equipo y sus componentes antes y después del servicio.
  - Firma de conformidad del usuario de los equipos.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

- Firma de supervisión del representante informático de TFJA.
- Firma del técnico que realizó el servicio.

#### **2.2.3. Garantía de cumplimiento**

El licitante o licitantes que resulten adjudicados, deberán garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del TFJA y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones adscrita a la DGRMSG. Así mismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c) del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo XII Modelo de póliza de fianza de la presente convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y su Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales.

Es de señalar que, atendiendo a las características de los equipos ofertados, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será indivisible.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento de este, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### **2.2.4. Catálogos**

El licitante deberá presentar, catálogos legibles en idioma español; pueden ser catálogos originales del fabricante, documentación de la página en Internet del fabricante o archivos en formato PDF descargados de Internet de la página del fabricante, con los cuales pueda hacer la referencia de cada una de las características o funcionalidades que se solicitan en el presente Anexo Técnico, donde muestre:

- Característica o funcionalidad solicitada en el Anexo Técnico
- Texto de referencia en documentación del fabricante
- Nombre del Documento del fabricante donde se encuentra la referencia
- URL, donde se encuentra el documento del fabricante



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

Los catálogos o fichas técnicas solicitadas deberán presentarse en idioma español; deberán estar claramente identificadas con el número del procedimiento de adjudicación que corresponda, así como encontrarse firmados por el licitante adjudicado.

No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por el fabricante, motivo por el cual, si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del fabricante de los productos ofertados, se considerará como catálogo no presentado o faltante y será motivo de desechamiento.

#### **2.2.5. Normas oficiales vigentes**

Los Licitantes deberán contemplar en su propuesta técnica y documentar, que la instalación y los equipos ofertados, cumplan con las siguientes normas:

- Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 “instalaciones eléctricas (utilización)”,
- Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011 “Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad”.
- El cableado eléctrico que suministre deberá cumplir con las normas NOM-063-SCFI-2001, NMX-J-010-ANCE-2005, NMX-J-010/1-ANCE-2000, NMX-J-093-ANCE-2000, NMX-J-185-ANCE-1998, NMX-J-192-ANCE-1999, NMX-J-486-ANCE-1995 y NMX-J-492-ANCE-2003, garantizados por toda la vida del inmueble donde se instale.

#### **2.2.6. Premisas de la adquisición**

##### **a) Del licitante:**

El licitante, deberá considerar el personal suficiente, así como las herramientas tecnológicas necesarias para la entrega del equipamiento motivo del contrato, en las ubicaciones descritas en el apartado 4. Ubicación de las plantas de emergencia.

El licitante debe considerar por su cuenta y riesgo los gastos para la entrega de los servicios; para ser distribuidos de acuerdo con cómo lo indique el TFJA en las ubicaciones descritos en el apartado 4. Ubicación de las plantas de emergencia.

El monto ofertado incluye: Instalación, configuración, transferencia de conocimiento, puesta en operación de la solución, garantía del fabricante y soporte a fallas por parte del licitante adjudicado, por una vigencia no menor a 12 meses.

El Licitante debe entregar carta del fabricante en donde avale que es distribuidor directo o autorizado, asociado tecnológico o instalador certificado de las marcas de los equipos ofertados y que tiene la capacidad técnica para suministrar, instalar, configurar y corregir fallas.

##### **b) Del TFJA:**

En cada ubicación habrá un responsable de la recepción del equipo, que será el servidor público de la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones que designe la DGIT.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

La forma y términos en que se realizará la aceptación de la adquisición se precisa a continuación:

- En el momento de llevar a cabo la aceptación de la adquisición y detectarse inconsistencias en la calidad, el administrador del contrato lo hará de conocimiento del licitante adjudicado obligándose a solventar las observaciones y estos no se tendrán por recibidos o aceptados.

**2.2.8. Visita a las instalaciones.**

Se realizará una visita a los inmuebles mencionados en el apartado 4. Ubicación de las plantas de emergencia., conforme a lo siguiente:

SALA	CIUDAD	FECHA Y HORA
Avenida México 710	CD de México	29/09/2023 A las 10:00 hrs. con 15 minutos de tolerancia
Torre O	CD de México	29/09/2023 A las 13:00 hrs. con 15 minutos de tolerancia

Se entregará constancia de visita para los inmuebles de Torre O y Avenida México 710, **se desechará la propuesta si no se entrega dentro de la propuesta técnica del licitante.**

Se hace del conocimiento que en la visita a los inmuebles sólo se permitirá el acceso a una persona por licitante.

**3. Términos y condiciones de aceptación de la adquisición**

**3.1. Niveles de servicio**

Se considera el siguiente nivel de servicio, para la entrega y puesta en operación de la adquisición:

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA AV. MÉXICO 710	TIEMPO DE RESPUESTA EN TORREO O
<b>TIEMPO DE ENTREGA Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO.</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado, para realizar la entrega de los equipos, contados a partir del siguiente día natural de la notificación del fallo, de acuerdo con las ubicaciones establecidas en el apartado 4. Ubicación de las plantas de emergencia.	<b>A partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 15 de diciembre de 2023.</b>	<b>A partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 15 de diciembre de 2023.</b>



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA AV. MÉXICO 710	TIEMPO DE RESPUESTA EN TORREO O
Entrega de Memoria Técnica	Tres semanas hábiles posteriores a la entrega y puesta en operación de la planta de emergencia	Tres semanas hábiles posteriores a la entrega y puesta en operación de la planta de emergencia

Se considera el siguiente nivel de servicio, para la atención de incidentes:

CONCEPTO	TIEMPO DE RESPUESTA EN AVENIDA MÉXICO 710	TIEMPO DE RESPUESTA EN TORRE O
<b>TIEMPO DE ATENCIÓN EN SITIO.</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para presentarse en sitio y empezar a solucionar el problema, contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	3 horas	3 horas
<b>TIEMPO DE RESOLUCIÓN EN SITIO.</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para resolver el problema en sitio, contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	5 horas	5 horas
<b>TIEMPO DE SUSTITUCIÓN DEFINITIVA DE COMPONENTES.</b> Es el tiempo máximo que tiene el licitante adjudicado para resolver de manera definitiva, cuando sea requerido el cambio de una pieza o componente, los cuales deben ser igualmente nuevos, de la misma marca y modelo y de iguales o superiores características técnicas, contado a partir del vencimiento del plazo anterior.	1 semana	1 semana

**3.2. Penas convencionales**

El TFJA, aplicará con base en el artículo 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, la siguiente pena convencional y deductiva:

Una pena convencional del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso sobre el importe total de los equipos no entregados y no instalados en los tiempos establecidos en el numeral 3.1. Niveles de servicio del presente Anexo Técnico.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

#### **Deductiva:**

Una deductiva del 1% (uno por ciento), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada hora o fracción de hora sobre el monto total del equipo correspondiente, en la atención y solución de un incidente reportado, contados a partir del vencimiento de los tiempos de atención y solución que se señalan en el numeral 3.1. Niveles de servicio, atención de incidentes del presente Anexo Técnico.

La acumulación de las penas convencionales no excederá el importe total de la garantía de cumplimiento del contrato.

#### **3.3. Administrador y verificador del cumplimiento del contrato**

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la DGIT, quien fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento de la contratación.

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento, será el servidor público de la Dirección de Servicios de Telecomunicaciones que dicha Dirección General designe.

#### **3.4. Requisitos documentales técnicos que debe presentar el licitante en su propuesta técnica**

1.	<b>Currículum</b>	Currículum del licitante, que incluya la estructura de su empresa, en la que acredite que cuenta con experiencia en el suministro de equipamiento objeto del presente Anexo Técnico.
2.	<b>Relación de planilla</b>	Relación o plantilla del personal que asignará para la ejecución de los servicios objeto de esta contratación e incluir el currículum vitae correspondiente de cada una de las personas nombradas, mismo que deberá indicar al menos: nombre(s) y apellido(s), escolaridad, actividad asignada, años de experiencia en las actividades que le serán asignadas, puesto de trabajo dentro de la empresa, proyectos en los que han participado
3.	<b>Carta</b>	Carta del Licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que asignará a un <b>ejecutivo de cuenta</b> , a partir del inicio de la vigencia del pedido, quien será directamente responsable de atender todas las actividades involucradas con el equipamiento adquirido. Esta persona tendrá la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan llegar a presentarse con relación a los servicios de instalación e implementación relacionados con los bienes adquiridos, y deberá estar disponible dentro de la vigencia del contrato y deberá proporcionar número móvil y correo electrónico para su contacto.
4.	<b>Contratos</b>	Dos contratos vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó el equipamiento o similar del presente Anexo Técnico, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

		dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del equipamiento o similar objeto de cada contrato presentado, para su verificación.
5.	<b>Personal Calificado</b>	El licitante deberá demostrar que cuenta con personal técnico calificado, para ello deberá de presentar, por lo menos un documento vigente emitido directamente por el fabricante de las marcas de los equipos ofertados que acredite que ha recibido capacitación para la instalación y configuración de los equipos.
6.	<b>Carta</b>	Carta de los fabricantes de la Planta de Emergencia que oferte, en papel membretado y firmado por quién tenga facultades para ello, mediante la cual acredite al licitante como distribuidor directo o autorizado, asociado tecnológico o instalador certificado de las marcas de los equipos ofertados y que tiene la capacidad técnica para suministrar, instalar, configurar y corregir fallas. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme el escrito, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
7.	<b>Carta</b>	Carta del fabricante de la Planta de Emergencia que proponga, en papel membretado del fabricante y firmada por quién tenga facultades para ello, en donde respalde al licitante en el suministro, en el tiempo de entrega y garantía de los equipos. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
8.	<b>Carta</b>	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará la transferencia de conocimientos en sitio para 4 personas para los inmuebles en la Ciudad de México, debiendo cubrir el arranque del equipo y navegación-explicación de todas las funcionalidades de los controles y el menú de navegación en el display de los equipos.
9.	<b>Carta</b>	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde presente su Metodología para el suministro, instalación y puesta en operación: Descripción de las fases del suministro, instalación y puesta en operación.
10.	<b>Carta</b>	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde presente su <b>procedimiento para el levantamiento, atención y escalación</b> de las solicitudes de servicios, incluyendo la descripción de actividades, nombre completo, correo electrónico y números telefónicos de las personas que intervienen en cada actividad, así como los tiempos de atención conforme a lo solicitado en el numeral 3.1 Niveles de servicio.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

11.	<b>Carta</b>	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde se comprometa a entregar la <b>Memoria Técnica</b> , que contenga los siguientes aspectos: Diagrama de conexión del sistema de administración de energía regulada, Diagrama de conexión del sistema de tierra física y acondicionamiento eléctrico Validación del tiempo de respaldo del sistema de administración de energía regulada Fotografías de instalación del sistema de administración de energía regulada, sistema de tierra física y acondicionamiento eléctrico.
12.	<b>Carta</b>	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que tiene la capacidad técnica y laboral objeto del presente Anexo Técnico
13.	<b>Carta</b>	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta y riesgo todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante la instalación de las plantas de emergencia.
14.	<b>Carta</b>	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, con excepción en su caso de los derechos de cobro
15.	<b>Carta</b>	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por el TFJA y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el TFJA o quien tenga derecho a ello.
16.	<b>Carta</b>	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que la instalación y los equipos ofertados para la adquisición, cumplen con las siguientes normas: <ul style="list-style-type: none"><li>○ Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 “instalaciones eléctricas (utilización)”,</li><li>○ Norma Oficial Mexicana NOM-029-STPS-2011 “Mantenimiento de las</li></ul>



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

		instalaciones eléctricas en los centros de trabajo- Condiciones de seguridad”. ○ El cableado eléctrico que suministre deberá cumplir con las normas NOM-063- SCFI-2001, NMX-J-010-ANCE-2005, NMX-J-010/1-ANCE-2000, NMX-J-093-ANCE- 2000, NMX-J-185-ANCE-1998, NMX-J-192-ANCE-1999, NMX-J-486-ANCE-1995 y NMX-J-492-ANCE-2003, garantizados por toda la vida del inmueble donde se instale.
17.	<b>Carta</b>	Carta del licitante, firmada por su representante legal, en el que manifieste que se otorgará la garantía del fabricante y soporte a fallas por parte del licitante adjudicado, por una vigencia no menor a 12 meses.
18.	<b>Documento</b>	Cronograma de trabajo firmado por su representante legal, en el que integre su Metodología para el suministro, instalación y puesta en operación: Descripción de las fases del suministro, instalación y puesta en operación.

**4. Ubicación de las plantas de emergencia**

La entrega de los equipos adquiridos se hará sobre la siguiente relación de inmuebles:

PARTIDA	SALA	CIUDAD	DIRECCIÓN	TIPO	CAPACIDAD
1	Av. México 710	Ciudad de México	Av. México 710, Col. San Jerónimo Lídice. Alcaldía Magdalena Contreras. C.P. 10200.	Planta de emergencia	175 KW
2	Torreo O	Ciudad de México	Av. Insurgentes Sur 881, Col. Nápoles. Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03810.	Planta de emergencia	300 KW

**5. Entregables**

**5.1. Recepción y tramite de comprobantes fiscales**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se realizarán en moneda nacional, por el contrato aceptado a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, y mediante la



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

aprobación del mismo por conducto de la DGIT adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SOTIC), con firma y sello.

El pago se tramitará en las oficinas de la DGRMSG y ésta su vez los enviará para su pago a la Dirección de Adquisiciones adscrita a la DGRMSG y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPP) sita en Av. México #710 Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, C.P. 10200, en los horarios establecidos por la misma. En caso de cambio de domicilio, se notificará por escrito.

El licitante adjudicado entregará físicamente en la DGIT adscrita a la SOTIC, el comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará el comprobante fiscal vigente correspondientes al correo electrónico facturacion.dgit@tfjfa.gob.mx en formato PDF y XML. Posteriormente la DGIT adscrita a la SOTIC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación del comprobante fiscal vigente.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éste, la DGIT adscrita a la SOTIC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado lo envíe, lo presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectúe el licitante adjudicado a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

#### **5.2. Forma de pago**

El pago se realizará en una sola exhibición moneda nacional, el monto será por los equipos efectivamente entregados y aceptados a entera satisfacción por el TFJA, previa verificación de los mismos y de aplicación de penas convencionales que en su caso apliquen.

#### **5.2. Póliza de responsabilidad civil**

El licitante adjudicado entregará la DGIT Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato, deberá presentar el original de la póliza de responsabilidad civil correspondiente, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente al TFJA, por un monto equivalente a \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los equipos o al personal de la convocante, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

-----**FIN DEL ANEXO TÉCNICO**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2023

Nombre del licitante: \_\_\_\_\_.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes o servicios		
4	2 Aspectos económicos		
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**  
(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa**  
**P R E S E N T E.**

Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.							
Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario de Referencia SIN IVA	Descuento %	Precio incluyendo descuento	IVA	Precio Total
1	Adquisición de una planta de emergencia de 175KW, en el inmueble de Avenida México 710, Ciudad de México.	1	\$2,120,000.00				

Importe total con letra: \_\_\_\_\_

El descuento deberá ser igual o mayor al 2%.

Los precios están en moneda nacional a dos décimas.

La vigencia de la cotización es de 30 días hábiles.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

\_\_\_\_\_  
Representante legal Nombre y firma





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**  
(Papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa**  
**P R E S E N T E.**

Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.							
Partida	Descripción	Cantidad	Precio unitario de Referencia SIN IVA	Descuento %	Precio incluyendo descuento	IVA	Precio Total
2	Adquisición de una planta de emergencia de 300KW, en el inmueble de Insurgentes Sur 881, Ciudad de México.	1	\$3,010,000.00				

Importe total con letra: \_\_\_\_\_

El descuento deberá ser igual o mayor al 2%.

Los precios están en moneda nacional a dos décimas.

La vigencia de la cotización es de 30 días hábiles.

El precio se mantendrá fijo durante la vigencia del contrato que se llegue a formalizar.

\_\_\_\_\_  
Representante legal Nombre y firma



**TFJA**  
 TRIBUNAL FEDERAL  
 DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
 Dirección General de Recursos Materiales  
 y Servicios Generales  
 Dirección de Adquisiciones  
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
 Internacional Abierta Electrónica  
 Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad (Persona Física)**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
 Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_\_ (nombre del licitante **persona física**)\_\_\_\_\_ y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2023 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la -----para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

---

Nombre completo y firma



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (Persona Moral)**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_\_ (nombre del licitante **persona moral**) \_\_\_\_\_ y es mi interés participar en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2023 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la \_\_\_\_\_ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Alcaldía o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Del representante legal del licitante:**

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Atentamente

---

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad. (No aplica)**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**  
**Presente:**

En relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2023, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad:

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma  
Representante Legal



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2023.

\_\_\_\_(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) \_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

*En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar:* que por sí o en representación de licitante \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

---

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

Ciudad de México a *(día)* *(mes)* *(año)*.

\_\_\_\_\_, nombre de la persona física o del representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica número IA-32-412-032000001-I-XXX-2023, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que las personas servidoras públicas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

---

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).**

**(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).**

(Papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa. (2)**

**Presente:**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9)

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

**INSTRUCTIVO**

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> . Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



**TFJA**  
TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.	
3	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
4	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, y acreditación de personalidad. Para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Invitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral. (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
6	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad. <b>No Aplica.</b>	
7	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
8	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
9	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). <b>(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).</b>	
10	Anexo X	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
11	Anexo XI	Modelo de pedido.	
12	Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido.	
13	Anexo XIII	Formato de margen de preferencia. (La no presentación de este documento. no será motivo de desechamiento).	
14	Escrito libre	Escrito en el que el licitante manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  (La no presentación de este documento será motivo para desechar la propuesta).	

**Entrega**

**Recibe**





TFJA

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones
Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Formulario de datos generales y cláusulas. Incluye secciones como 'DATOS GENERALES', 'DECLARACIONES', 'CLÁUSULAS' y 'ESCRITURA PÚBLICA No.'. Contiene el texto completo de la invitación y sus términos y condiciones.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo XII. MODELO DE PÓLIZA DE FIANZA**

**MODELO DE LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR, ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE: ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. (ENTIDADES)**

**(Afianzadora o Aseguradora)**

**Denominación social:** \_\_\_\_\_ en lo sucesivo (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”)

**Domicilio:** \_\_\_\_\_.

**Autorización del Gobierno Federal para operar:** \_\_\_\_\_ (Número de oficio y fecha)

**Beneficiaria:**

Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en lo sucesivo “la Beneficiaria”.

**Domicilio:** \_\_\_\_\_.

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a “la Contratante” y a “la Beneficiaria”: \_\_\_\_\_.

**Fiado (s):** (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

**Nombre o denominación social:** \_\_\_\_\_.

**RFC:** \_\_\_\_\_.

**Domicilio:** \_\_\_\_\_ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

**Datos de la póliza:**

**Número:** \_\_\_\_\_ (Número asignado por la “Afianzadora” o la “Aseguradora”)

**Monto Afianzado:** \_\_\_\_\_ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado).

**Moneda:** \_\_\_\_\_.

**Fecha de expedición:** \_\_\_\_\_.

**Obligación garantizada:** El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

**Naturaleza de las Obligaciones:** \_\_\_\_ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es **Divisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es **Indivisible** aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

**Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el “Contrato”:**

**Número asignado por “la Contratante”:** \_\_\_\_\_.

**Objeto:** \_\_\_\_\_.

**Monto del Contrato:** (Con número y letra, sin el Impuesto al Valor Agregado)

**Moneda:** \_\_\_\_\_.

**Fecha de suscripción:** \_\_\_\_\_.

**Tipo:** (Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obra Pública o servicios relacionados con la misma).

**Obligación contractual para la garantía de cumplimiento:** (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

**Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva:** El previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Competencia y Jurisdicción:** Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como “la Beneficiaria”, se someterán a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales de \_\_\_\_\_ (precisar el lugar), renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y 49, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 98 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica [www.amig.org.mx](http://www.amig.org.mx)

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)

### **CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIO, OBRA PÚBLICA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.**

#### **PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.**

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el “Contrato” a que se refiere esta póliza y en sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

#### **SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.**

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se compromete a pagar a la Beneficiaria, hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el \_\_\_\_ % (señalar el porcentaje con letra) del valor del “Contrato”.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del “Contrato” indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el \_\_\_\_% de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al “Contrato” en monto fuera superior a los indicados, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos sin embargo, previa solicitud del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente que en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el Contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

#### **TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.**

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

#### **CUARTA. - VIGENCIA.**

La fianza permanecerá vigente hasta que se dé cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del “Contrato” y continuará vigente en caso de que “la Contratante” otorgue prórroga o espera al cumplimiento del “Contrato”, en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

#### **QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.**

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.

(La “Afianzadora o la “Aseguradora”) acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la “Contratante” para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

#### **SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

##### **(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)**

Para garantizar el cumplimiento del “Contrato”, cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora o a la Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”.

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

“Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

#### **SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.**

**(Sólo incluir para el caso de póliza en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)**

Para garantizar el cumplimiento del contrato, en caso de suspensión de los trabajos por cualquier causa justificada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, “la Contratante” deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) dichos documentos expedidos por “la Contratante”.

El aplazamiento derivado de la interposición de los recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiendo que los endosos que emita (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable a la póliza inicial.

#### **SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.**

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) realizará el pago de la cantidad reclamada, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjúdica, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) deberá comunicar a “la Beneficiaria” de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

#### **OCTAVA. - COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.**

El coafianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios.

#### **NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

**(Sólo incluir para el caso de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios)**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



### **“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando “la Contratante” le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el “Contrato”, “la Contratante” haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del “Contrato” especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.

#### **NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.**

##### **(Sólo incluir para el caso de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas)**

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando “la Contratante” le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía por haberse cumplido con las obligaciones a cargo del fiado y aceptado la garantía por defectos o vicios ocultos, acompañando al mismo el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la “Afianzadora” o la “Aseguradora”) el acta administrativa de extinción de derechos y obligaciones o, en su caso, el finiquito, y en el supuesto de existir saldos a cargo del fiado, la liquidación correspondiente. Cuando el fiado solicite la cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

#### **DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.**

(La “Afianzadora” o la “Aseguradora”) acepta expresamente someterse al procedimiento previsto en el artículo 279 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para hacer efectiva la fianza.

#### **DÉCIMA PRIMERA. -RECLAMACIÓN**

“La Beneficiaria” podrá presentar la reclamación a que se refiere el artículo 279, de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en cualquier oficina, o sucursal de la Institución y ante cualquier apoderado o representante de la misma.

#### **DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.**

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**Anexo XIII. Formato margen de preferencia. (La no presentación de este documento, no será motivo de desechamiento).**

EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS 5.3 Y 6.3 DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_  
PRESENTE

Me refiero al procedimiento \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_ No. \_\_\_ (4) \_\_\_ en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las *“Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”*, el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el pedido respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_\_ (6) \_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%\*, o \_\_\_ (7) \_\_\_% como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_ (8) \_\_\_\_\_

\* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

A partir del 28 de junio de 2012	65%
----------------------------------	-----



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Tribunal Federal de Justicia Administrativa  
Dirección General de Recursos Materiales  
y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones  
Invitación a Cuando Menos Tres Personas  
Internacional Abierta Electrónica  
Número IA-32-412-032000001-I-230-2023



**“Adquisición de plantas de emergencia, en diversos sitios del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”.**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3 DEL PRESENTE INSTRUMENTO**

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las <i>"Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal"</i> .
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.